

Expediente: 3957/10
Carátula: AHDL S. A. C/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. S/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161588440 - PAEZ DE LA TORRE, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A., -ACTOR
20080355218 - LEDESMA, JOSE ERNESTO-PERITO
27184713557 - SIGMORELLI, LILIANA GRACIELA-TERCERO
20331399346 - COLOMBRES, ADOLFO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20080909765 - COLOMBRES, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO
27301173364 - NOVILLO, RODOLFO NAPOLEON-POR DERECHO PROPIO
27301173364 - NOVILLO, ALEJANDRINA MARIA-POR DERECHO PROPIO
27184713557 - QUINTEROS, ADRIANA MABEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - POSSE, JULIO J.-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MOLINA, HONORIO HUGO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - DIAZ SUAREZ, NESTOR-PERITO
20080909765 - AHDL S.A., -ACTOR
20331399346 - KAPPA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO
20331399346 - BESTANI, MARIA DEL VALLE VICTORIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3957/10



H106018168634

JUICIO : AHDL S. A. c/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. s/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO.- EXPTE. N° 3957/10.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/10/2024 presentado por QUINTEROS,ADRIANA MABEL:

Atento a lo solicitado y encontrándose cumplido lo señalado por la Excma. Cámara en informe del 6/11/2023 por cuanto se tuvo por notificada de la sentencia del 3/7/23 y su aclaratoria del 11/8/2023 a la Dra. Bestani, elévense los autos al Superior a fin de la resolución de los recursos de apelación concedidos en fecha 1/9/2023. Sirva el presente de atenta nota de estilo y elevación. AMDLMP. 3957/10

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.